

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

301**BADAJOS NÚMERO 2****EDICTO**

Don Fernando Barrantes Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 14 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Malabe Ambrosio, contra la empresa “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Badajoz, a 5 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de no readmisión de fecha 5 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Joaquín Malabe Ambrosio, frente a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 50.878,41 euros en concepto de principal, más otros 8.256,54 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 5 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.468/11)